



LAGUNA BLANCA, 08 DE JUNIO DE 2023

N° 430 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 53/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, presentada por don Miguel Peña Meneses, Asesor Contable del área de Educación, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 10 días hábiles de feriado legal, correspondiente al año 2023, con goce de remuneraciones, desde el día 22 de mayo de 2023 y hasta el día 06 de junio de 2023, ambas fechas inclusive.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **MIGUEL PEÑA MENESES**, RUT : N° 13.097.228-4, asesor Contable del área de Educación, para hacer uso de 10 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2023, con goce de remuneraciones, desde el día **22 de mayo de 2023** y hasta el día **02 de junio de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 del día 05 de junio de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG/RAVB/clis



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- CARPETA DE PERSONAL - RRHH
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

DISTRIBUCION:

- INTERESADO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 53 /2023

NOMBRE:	MIGUEL PEÑA MENESES	RUT:	13.097.228-4
SERVICIO:	EDUCACION	FECHA:	22/05/2023
CARGO:	ASISTENTE CONTABLE	GRADO:	NO TIENE
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 10 día(s), desde el 22/05/2023 hasta el 02/06/2023

Total dias solicitados: 10 días



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO 2022 : 10 DIAS.



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

